







Guía de Ayuda para la Recolección de Excedentes y/o Faltantes de Servicios Médicos Institucionales.

Por la Secretaría de Salud

Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud
Dirección de Sistemas Gerenciales
Subdirección de Inteligencia
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud
y Hospitales de Alta Especialidad
Dirección General de Hospitales Regionales de Alta Especialidad
Dirección de Procesos

Por el IMSS

Dirección de Prestaciones Médicas Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos División de Integración Estratégica Sectorial

Por el ISSSTE

Dirección Normativa de Prospectiva y Planeación Institucional Subcoordinación de Aseguramiento de los Servicios Departamento de Monitoreo y Análisis de los Servicios

Por PEMEX

Subdirección de Servicios de Salud Gerencia de Servicios Médicos











ANTECEDENTES

El plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, establece que el gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

El 2 de marzo de 2017, se suscribió por la "SECRETARÍA", el "IMSS" y el "ISSSTE", el Acuerdo General de Coordinación para el Intercambio de Servicios, mismo que prevé la firma de convenios específicos y contempla la prestación unilateral de servicios, incorpora la garantía de pago, establece una vigencia indefinida y determinada que podrá darse por terminado de manera anticipada, mediante el simple aviso de las partes con cuando menos 60 días de anticipación.

INTRODUCCIÓN

Derivado de dicho Acuerdo General, se suscribieron los Convenios Específicos para el Intercambio de Servicios que tienen por objeto fijar los lineamientos generales y criterios operativo-administrativos, financieros y jurídicos en los procesos para el Intercambio y/o la Presentación Unilateral de Servicios de Atención Médica hacia la universalización de los servicios de Salud, entre los Establecimientos Médicos de la "SECRETARÍA", del "IMSS", del "ISSSTE", de "PEMEX", así como las Entidades Federativas, los Institutos Nacionales de Salud, los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, los Federales de Referencia y demás Instituciones del Sistema Nacional de Salud.

Derivado de la importancia de conocer las necesidades para la generación de herramientas que fortalezcan la toma de decisiones, se recolectará la información relacionada con Excedentes y/o Faltantes de Servicios Médicos que permita la identificación de oportunidades de Intercambio de Servicios y otras estrategias de colaboración sectorial.

El "IMSS" como parte de las iniciativas para fortalecer los mecanismos de intercambio entre las instituciones del Sector Salud y aprovechar la capacidad instalada de las Instituciones que pueden ofertar los servicios, identificó la necesidad de revisar la oferta y demanda de las intervenciones para las cuales considera adecuado la realización de una herramienta que facilitará el adecuado levantamiento de estos rubros.











RESUMEN

El "IMSS" realiza la herramienta web para la recolección de Intervenciones Excedentes y/o Faltantes Institucionales, con el objetivo de facilitar, agilizar y optimizar la información que permita fortalecer la toma de decisiones en materia de planeación en salud.

Esta herramienta cuenta con accesos específicos para cada Institución; para el llenado correcto y adecuado, además de accesible y práctico de cada una de las regiones correspondientes a cada Instituto y/o Entidades Federativas, los Institutos Nacionales de Salud, los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, los Federales de Referencia y demás Instituciones del Sistema Nacional de Salud y así recolectar la información que proporcionan las Unidades Médicas, sobre las Intervenciones dentro del Acuerdo General.

La herramienta especifica la dependencia y entidad federativa, el acceso es por contraseña, por entidad y por Instituto para tener mayor control. Para facilitar los registros se divide en primer y segundo nivel y bajo especialidades y subespecialidades, dejando todo más preciso.

La eficiencia de esta herramienta llevará a hacer menos laboriosa la recolección de datos de nuestra oferta y demanda requerida por cada una de nuestras dependencias; apoyando así al cumplimiento cabal de este proyecto.

OBJETIVO

Realizar el registro por delegación y unidad médica de las intervenciones identificadas como Faltantes o Excedentes susceptibles a intercambiarse por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para satisfacer las necesidades de Servicios de Salud de la Población Mexicana.











CONSIDERACIONES

- **Guía de Ayuda:** El usuario responsable del registro deberá revisar esta guía de ayuda antes de llevar a cabo dicho proceso.
- Servicios Médicos Faltantes: Se consideran faltantes todas aquellas Intervenciones identificadas como necesidad al interior de las Unidades Médicas, las cuales no es posible proporcionar debido a la falta de recursos disponibles, independientemente si se resuelven por subrogación.
- **Servicios Médicos Excedentes:** Se consideran Excedentes todas aquellas Intervenciones identificadas con capacidad para ser ofrecidas a pacientes adicionales a la población no derechohabiente.
- Eventos: Se registrará la cantidad de eventos mensuales estimados a requerir o proporcionar, según sea el caso, de acuerdo a la capacidad instalada de cada Unidad Médica.
- **Pacientes:** Se registrará la cantidad de pacientes **mensuales** estimados a derivar a la Unidad Médica proveedora o bien a atender, de acuerdo a la capacidad instalada de cada Unidad Médica.
- **Causas:** Se solicita únicamente en caso de registro de Faltantes y se refiere a identificar el motivo principal por el cual se determina la necesidad en la Unidad Médica, entre las que se enlistan: Carencia de Servicio, falta de equipo, falta de insumos y falta de personal.
- Período para el registro de Excedentes y/o Faltantes: El período de registro será de acuerdo a lo estipulado por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES). Después de dicho período solo se podrá acceder a la página electrónica para consultar el reporte generado.
- Reporte por Entidad Federativa para impresión: Reporte en formato PDF, disponible para que cada entidad federativa revise, valide y firme.











La sección de firmas será visible hasta que la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), haya finalizado el registro de Excedentes y/o Faltantes (consultar paso 7). De lo contrario, solo estará disponible el **reporte preliminar**, el cual se identifica por la leyenda "Sin Validez Oficial".

El reporte firmado en formato PDF deberá subirse a la herramienta de "Recolección de Excedentes y/o Faltantes" (consultar paso 9) y ser enviado de forma física al *Departamento de Monitoreo y Análisis de los Servicios*, de acuerdo a la información de contacto.

Nota: Una vez que la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), haya finalizado el registro de Excedentes y/o Faltantes, no se podrán realizar cambios, en caso de requerir modificar la información, se deberá solicitar la apertura del sistema a la Lic. Gloria Elena Rodríguez Bernal, Jefe de Departamento de Monitoreo y Análisis de los Servicios (gloria.rodriguezb@issste.gob.mx).

• Contraseña por unidad médica: Es indispensable contar con la contraseña asignada para cada Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE); dicha contraseña es la misma para todas las unidades médicas de esa Delegación.









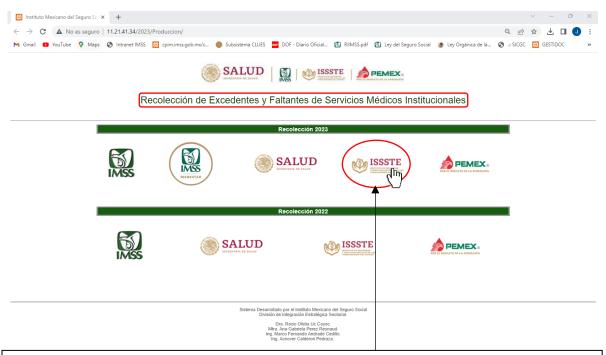


Procedimiento para la Recolección de Excedentes y/o Faltantes de Servicios Médicos Institucionales.

Las Delegaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), cumplirán con la solicitud de registro de Excedentes y/o Faltantes hasta que suban el reporte PDF firmado (consultar paso 9). A continuación, se describe la secuencia de pasos a seguir.

Ingresar a la página electrónica de la Herramienta de Recolección de Excedentes y/o Faltantes de Servicios Médicos.

Accede a la página https://www.imsscolaboracionsectorsalud.gob.mx/, ubicar el logotipo del ISSSTE y dar clic izquierdo sobre el mismo como se ilustra en la siguiente imagen:



Dar clic izquierdo sobre el logotipo del ISSSTE de la página principal, "Recolección de Excedentes y/o Faltantes de Servicios Médicos Institucionales".











Una vez realizado lo anterior se visualizará la página principal de la herramienta "Recolección de Excedentes y/o Faltantes de Servicios Médicos Institucionales".

La página principal es un tablero de control, debido a que es el enlace para desencadenar las siguientes acciones:

- Registrar Excedentes y/o Faltantes (paso 1 al 6).
- Finalizar el registro de Excedentes y/o Faltantes (paso 7).
- Impresión de reporte "Versión Final" para firma por los representantes de las Delegaciones (paso 8).
- Subir reporte "Versión Final" con firmas (paso 9).

Es importante mencionar que cada una de las pantallas que conforman la herramienta contiene un paso a seguir (9 en total), además de notas primordiales, con la finalidad de que al usuario le sea más sencillo utilizar la herramienta.











Paso 1.- Seleccionar Entidad Federativa del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

En la página principal, ubicar el nombre de la Delegación del Instituto, en la que se registrarán Excedentes y/o Faltantes, posteriormente dar clic izquierdo sobre el nombre de la misma.



Ubicar el nombre de la Delegación del Instituto donde se registrarán Excedentes y/o Faltantes, posteriormente dar clic izquierdo sobre el nombre de la misma.











Paso 2.- Indicar si alguna de las Unidades Médicas de la Entidad Federativa tiene Excedentes y/o Faltantes de algún Servicio Médico Institucional.

Es importante mencionar que existen Delegaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), las cuales no cuentan con Excedentes y/o Faltantes de algún Servicio Médico Institucional a reportar.

En este paso se deberá contestar la pregunta: ¿Alguna de las Unidades Médicas de la Entidad Federativa del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), tiene Excedentes y/o Faltantes de algún Servicio Médico Institucional?

En caso de que la respuesta sea NO: Ninguna Unidad Médica registrará Excedentes y/o Faltantes. Enseguida, se deberá guardar la opción seleccionada "NO". Posteriormente, finalizar el registro de información, con lo cual, en este caso "se aceptará de conformidad la inexistencia de oferta y/o demanda de servicios médicos", continuar con paso 7.

En caso de que la respuesta sea SI: Solo las Unidades Médicas que tienen Excedentes y/o Faltantes deberán registrar información, continuar con <u>paso 3.</u>













Paso 3.- Seleccionar Unidad Médica.

Es necesario ubicar y dar clic izquierdo sobre el nombre de la Unidad Médica, en la que se registrarán Excedentes y/o Faltantes.

Nota: en el caso de las Unidades Médicas que no tienen Excedentes y/o Faltantes, no es necesario realizar ninguna acción.



Entidad Federativa BAJA CALIFORNIA

Paso 3.- Del siguiente listado, ingresar a la unidad médica que tiene excedentes y/o faltantes, haciendo clic izquierdo sobre el nombre de la misma.

Nota: en el caso de las Unidades Médicas que no tienen Excedentes y/o Faltantes, no es necesario realizar ninguna acción.

No. CLUES

Unidad Médica

PRIMER NIVEL

1 BCIST000122 EL ROSARIO 1, PRIMER NIVEL

2 BCIST000052 ESTACION DELTA 1 PRIMER NIVEL

3 BCIST000023 ISLA DE CEDROS 1 RIMER NIVEL

4 BCIST000076 LOS ALGODONES 1, PRIMER NIVEL

5 BCIST000146 MESA DE OTAY 1, PRIMER NIVEL

Dar clic izquierdo sobre el nombre de la Unidad Médica que reportará Excedentes y/o Faltantes.











Paso 4.- Seleccionar Grupo de Servicio.

Es necesario ubicar y dar clic izquierdo sobre el grupo de servicio del que se registrarán Excedentes y/o Faltantes.

Nota: En el caso de los Grupos de Servicio que no tienen Excedentes y /o Faltantes, no es necesario realizar ninguna acción.



Entidad Federativa BAJA CALIFORNIA CLUES: BCIST000122 / Unidad Médica: EL ROSARIO 1 EL ROSARIO

Paso 4.- Seleccionar el grupo de servicio en el que se tiene excedentes y/o faltantes, haciendo clic izquierdo sobre el nombre del mismo.

Nota: en el caso de los grupos de servicio que no tienen Excedentes y/o Faltantes, no es necesario realizar ninguna acción.

No.	Servicio	Grupo de Servicio	¿Con Excedente y/o Faltante?			
		1 Atención Estomatológica				
		2 Cirugía				
		3 Consulta				
	Servicios de Atención Médica	4 Cuidados Intensivos				
1		5 Hospitalización				
		6 Intervencionismo Terapéutico (Hemodinamia)				
		7 Litotricia				
		8 Parto y Puerperio				
		9 Urgencias				

Dar clic izquierdo sobre el Grupo de Servicio en el que se reportarán Excedentes y/o Faltantes.











Paso 5.- Seleccionar Especialidad Troncal.

Es necesario ubicar y dar clic izquierdo sobre la especialidad troncal de la que se registrarán Excedentes y/o Faltantes.



Entidad Federativa BAJA CALIFORNIA
CLUES: BCIST000122 / Unidad Médica: EL ROSARIO 1 EL ROSARIO

Paso 5.- Seleccionar la especialidad troncal en la que se tiene excedentes y/o faltantes, haciendo clic izquierdo sobre el nombre de la misma.

Nota: en el caso de las especialidades que no tienen Excedentes y/o Faltantes, no es necesario realizar ninguna acción.

	Servicios de Atención Médica								
No.	Grupo de Servicio	Especialidad Troncal	¿Con Excedente y/o Faltante?						
		1 Cirugía general							
		2 Consulta cirugía							
		3 Consulta de cirugía							
		4 Consulta de ginecobstetricia							
	G	5 Consulta de medicina interna							
1	Consulta	6 Consulta externa							
		7 Consulta externa especialidad							
		8 Consulta externa primer contacto							
		9 Hospitalización medicina interna							
		10 Psicología							

Dar clic izquierdo sobre la Especialidad Troncal en la que se reportarán Excedentes y/o Faltantes.











Paso 6.- Registrar Excedentes y/o Faltantes de la Unidad Médica y Grupo de Servicio seleccionado.

La cantidad mínima es 1, en caso de no tener Excedente y/o Faltante de algún producto, dejar cuadros de texto vacíos.

En caso de que haya datos obligatorios vacíos, no se podrá guardar la información. Los siguientes datos son obligatorios:

- Excedentes: Pacientes mensuales.
- Faltantes: Causa principal y pacientes mensuales.

En la columna "Producto" se incluye un buscador, debido a que existen grupos de servicio que cuentan con una amplia cantidad de productos, por ejemplo, Cirugía que contempla 2,857 intervenciones.

Si requiere incluir algún producto que no se contemple en el listado, favor de realizar solicitud por correo electrónico a la Lic. Gloria Elena Rodríguez Bernal, Jefe de Departamento de Monitoreo y Análisis de los Servicios, (gloria.rodriguezb@issste.gob.mx).

Para guardar la información es necesario dar clic izquierdo en el botón guardar y confirmar que los datos son correctos.

NOTA: Para modificar lo registrado, regresar al <u>paso 4</u> y seleccionar el grupo de servicio a modificar.

Cuando todas las unidades médicas que tienen Excedentes y/o Faltantes hayan registrado su información, continuar con el paso 7.











Paso 7.- Finalizar el Registro de Excedentes y/o Faltantes.

Una vez que la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), indicó si tiene Excedentes y/o Faltantes, deberá finalizar el registro, lo que conlleva a que no se podrá modificar lo registrado.

Antes de finalizar el registro, la Entidad Federativa del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con ayuda del reporte preliminar "Sin Validez Oficial", deberá revisar, validar y confirmar lo reportado.

Para finalizar el registro, en la página principal de la herramienta ubicar la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y dar clic izquierdo en la opción Finalizar Reporte sobre la Columna "Final (para firmas)". Como se muestra en la segunda imagen a continuación.



Captura del periodo 2023

Paso 1.- Seleccionar la Entidad Federativa a la que pertenece, haciendo clic izquierdo sobre el nombre de la misma.

	Entidad Federativa	Unidades Médicas						
No.		Total	Con Excedentes/ Faltantes	Sin Excedentes/ Faltantes	Preliminar	Final (para firmas)	Subir (firmado)	Semáforo
1	<u>AGUASCALIENTES</u>	11	11	0	_	<u>Versión Final</u>	Subir	
2	BAJA CALIFORNIA	14			Preliminar	<u>Finalizar Reporte</u>		
3	BAJA CALIFORNIA SUR	31	5	26	- (Versión Final	Subir	9
4	CAMPECHE	11	8	3	-	Versión Final	Consultar/Modificar	9
5	COAHUILA DE ZARAGOZA	29	12	17	-	Versión Final	Consultar/Modificar	0
6	COLIMA	5	3	2	-	Versión Final	Consultar/Modificar	

Dar clic izquierdo sobre opción Preliminar en la columna del mismo nombre, con ayuda del reporte preliminar "Sin Validez Oficial", deberá revisar, validar y confirmar lo reportado.













Captura del periodo 2023

Paso 1.- Seleccionar la Entidad Federativa a la que pertenece, haciendo clic izquierdo sobre el nombre de la misma.

	Entidad Federativa	Unidades Médicas						
۱o.		Total	Con Excedentes/ Faltantes	Sin Excedentes/ Faltantes	Preliminar	Final (para firmas)	Subir (firmado)	Semáforo
1	<u>AGUASCALIENTES</u>	11	11	0	_	<u>Versión Final</u>	Subir	0
2	BAJA CALIFORNIA	14			Preliminar	<u>Finalizar</u> Reporte		
3	BAJA CALIFORNIA SUR	31	5	26	-	Versio inal	Subir	9
4	CAMPECHE	11	8	3	-	Versión Final	Consultar/Modificar	9
5	COAHUILA DE ZARAGOZA	29	12	17	-	Versión Final	Consultar/Modificar	0
6	COLIMA	5	3	2	-	Versión Final	Consultar/Modificar	

Ubicar Entidad Federativa y dar clic izquierdo sobre "Finalizar Reporte", en la columna Final (para firmas).

Enseguida, se desplegará la página, en donde se debe seleccionar SI y dar clic izquierdo en el botón guardar, no antes de ingresar la contraseña para Finalizar el registro.













Una vez finalizado el registro, el sistema automáticamente habilitará el reporte "Versión Final" para la firma autógrafa de los representantes de la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Paso 8.- Reporte "Version Final" para firmas.

Reporte en formato PDF, disponible para que cada Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), revise, valide y firme.

El reporte firmado en formato PDF deberá subirse a la herramienta de "Recolección de Excedentes y/o Faltantes" y ser enviado de forma física al Departamento de Monitoreo y Análisis de los Servicios, de acuerdo a la información de contacto.

En la página principal de la herramienta ubicar la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y dar clic izquierdo en la opción Versión Final, columna "Final (para firmas)" como se ilustra a continuación:



Captura del periodo 2023

Paso 1.- Seleccionar la Entidad Federativa a la que pertenece, haciendo clic izquierdo sobre el nombre de la misma.

	Entidad Federativa	Unidades Médicas						
No.		Total	Con Excedentes/ Faltantes	Sin Excedentes/ Faltantes	Preliminar	Final (para firmas)	Subir (firmado)	Semáforo
1	AGUASCALIENTES	11	11	0		Versión Final	Subir	
2	BAJA CALIFORNIA	14			-	Versión Fina	Subir	0
3	BAJA CALIFORNIA SUR	31	5	26	-	Versión Fina	Subir	
4	CAMPECHE	11	8	3	-	Versión Final	Consultar/Modificar	0
5	COAHUILA DE ZARAGOZA	29	12	17	-	Versión Final	Consultar/Modificar	9
6	COLIMA	5	3	2	_	Versión Final	Consultar/Modificar	

Ubicar Entidad Federativa y dar clic izquierdo sobre la opción Versión Final de la columna "Final (para firmas)".





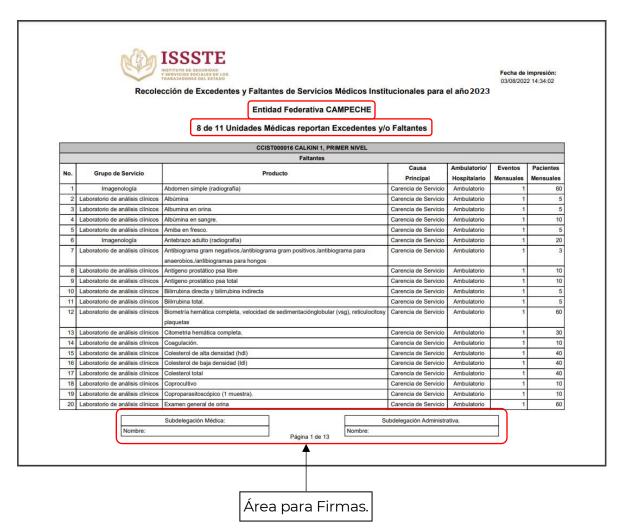






Inmediatamente se visualizará el reporte de la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el cual deberá firmar las autoridades correspondientes.

Ejemplo de reporte donde la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) indica que tiene Excedentes y/o Faltantes:













Paso 9.- Subir Reporte "Versión Final" firmado.

Para que la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), concluya el proceso deberá subir el reporte firmado.

Solo se admiten archivos con formato PDF y con un peso máximo de 100 Megabytes.

En la página principal de la herramienta ubicar la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y dar clic izquierdo en la opción Subir "columna Subir (firmado)".



Captura del periodo 2023

Paso 1.- Seleccionar la Entidad Federativa a la que pertenece, haciendo clic izquierdo sobre el nombre de la misma.

۱o.	Entidad Federativa	Unidades Médicas						
		Total	Con Excedentes/ Faltantes	Sin Excedentes/ Faltantes	Preliminar	Final (para firmas)	Subir (firmado)	Semáforo
1	<u>AGUASCALIENTES</u>	11	11	0	_	<u>Versión Final</u>	Subir	
2	BAJA CALIFORNIA	14			, - .	Versión Final	Subjum	0
3	BAJA CALIFORNIA SUR	31	5	26	-	Versión Final	Sub	0
4	CAMPECHE	11	8	3	-	Versión Final	Consultar/Modificar	9
5	COAHUILA DE ZARAGOZA	29	12	17	-	Versión Final	Consultar/Modificar	0
6	COLIMA	5	3	2	-	Versión Final	Consultar/Modificar	0
	TO SAND A SOCIAL PORT	- 100						

Ubicar Entidad Federativa y dar clic izquierdo sobre la opción Subir.









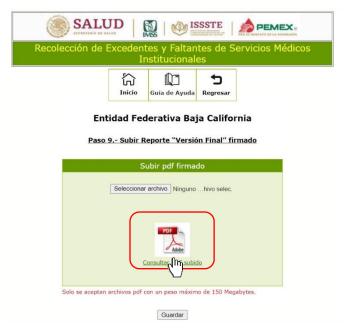


La siguiente imagen ilustra la página donde debe adjuntarse el PDF firmado.



Ubicar "Seleccionar archivo", dar clic izquierdo para seleccionar archivo PDF a subir.

Una vez cargado el archivo PDF en la columna "Subir(firmado)" de la Entidad Federativa se visualizará "Consultar/Modificar" y podrá visualizar o cambiar el archivo PDF que haya subido.



Ubicar "Seleccionar archivo", dar clic izquierdo para seleccionar archivo PDF a subir o ubicar "Consultar PDF subido" para visualizar el PDF ya cargado.











INFORMACIÓN DE CONTACTO

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, (ISSSTE).

Dirección Normativa de Prospectiva y Planeación Institucional, (DNPPI).

Subcoordinación de Aseguramiento de los Servicios.

Departamento de Monitoreo y Análisis de los Servicios

- Mtra. Laura Ivonne Jiménez Solano Subcoordinadora de Aseguramiento de los Servicios (55) 51409617 RED: 13854
 laura.jimenezso@issste.gob.mx
- Lic. Gloria Elena Rodríguez Bernal
 Jefe de Departamento de Monitoreo y Análisis de los Servicios
 (55) 51409617 RED: 15191
 gloria.rodriguezb@issste.gob.mx

Dirección: Calle Jesús García Corona No. 140 Piso 9 Ala "B" Col. Balbuena C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

